

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**1983 Información pública del borrador de convenio urbanístico propuesto por la Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6. Expte. 1388/2019-0716.**

Concejalía: Urbanismo

Tipo exp: Convenios Urbanísticos

Interesado: Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6

Situación: Calle Sector ZI1-M6 Molina 6

N.º Expediente: 1388/2019-0716

El Pleno de este Ayuntamiento, previa negociación de los términos del mismo, ha acordado "someter el borrador del Convenio Urbanístico propuesto por la Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6 presentado en fecha 15 de octubre de 2019, con el fin de sustituir el deber legal de cesión de aprovechamiento urbanístico por el pago de una cantidad en metálico, a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura".

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 182 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente del presente anuncio en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>

Molina de Segura.—La Concejala Delegada (Decreto 2019003578, de 28/06/2019), Julia Rosario Fernández Castro.